

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS "DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016 ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"
LPLSCC/REPSS/004/2017

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracc. IV, 34,35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el **OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** denominado "**CONVOCANTE**", con domicilio, en la Avenida Chapultepec Norte 113, Americana, C.P 44160 Guadalajara, Jalisco, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en el concurso para los **"DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**, mismo que se realizará con recursos **Estatales**, y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emiten las siguientes

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- CONVOCANTE:** OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
- DOMICILIO:** Avenida Chapultepec Norte 113, Col. Americana, C.P 44160 Guadalajara, Jalisco
- PARTICIPANTE (S):** Persona (s) Física (s) o Jurídica(s)/ Moral(es) que participa(n)
- PROVEEDOR:** Participante adjudicado.
- LEY:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios



REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

ORGANISMO: OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

PROCESO: Licitación sin concurrencia del Comité No. LPLSCC/REPSS/004/2017 "DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO".





CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Convocatoria	25 de septiembre de 2017	A partir de las 9:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 2º. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Junta Aclaratoria	29 de septiembre del 2017	A las 11:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 4º. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Respuesta a las Aclaraciones	29 de septiembre del 2017	A partir de las 11:30 horas	Medios electrónicos de comunicación.
Registro de Presentación de propuestas	3 de octubre del 2017	De 9:00 a 10:30 horas	Av. Chapultepec No. 113 4º. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Acto de apertura de proposiciones.	3 de octubre del 2017	A las 10:30 horas	Av. Chapultepec No. 113 4º. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	6 de octubre del 2017	10:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 4º. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



1.- ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR.

Los servicios solicitados incluyen las siguientes partidas:

Partida 1.- Dictamen de Estados Financieros del Ejercicio 2016

Partida 2.- Asesoría y Soporte de la Contabilidad a partir de Diciembre de 2017 al mes de Noviembre del año 2018

2.-- FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA.

La Junta aclaratoria se llevará a cabo el 29 de septiembre de 2017 a las 11:00 a.m. en el **DOMICILIO**. la asistencia de los **"PARTICIPANTES"** es obligatoria. Las preguntas deberán formularse conforme al Anexo 2.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante

Además, deberán informar el Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso contrario manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado (Anexo 7)

3. - COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los **"PARTICIPANTES"** sufragarán los costos relacionados con la preparación de sus propuestas y el **"CONVOCANTE"** no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este. **"PROCESO"**.

4. - OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El **"PARTICIPANTE"** deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente concurso, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, la **"CONVOCANTE"** descalificará al participante.

- a. La propuesta deberá presentarse dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitados en el inciso c) del punto 5.1.
- b. Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE"** **presentarse** mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**.
- c. El **"PARTICIPANTE"**, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- d. La Propuesta no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.**
- e. Las propuestas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del Punto No. 1 de estas bases, son pena de descalificación.
- f. Las propuestas deberán presentarse en idioma Español

5. - DESARROLLO DEL "PROCESO".

5.1.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICAS.

Esta se llevará a cabo el día **3 de octubre de 2017, a las 10:30 hrs** en el **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"** en la Sala de Juntas del 4º piso

Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Los representantes de los participantes que asistan firmarán un registro para dejar

constancia de su participación.

- b) En el momento que se indique, ingresarán los participantes, realizándose la declaración oficial del presente acto.
- c) Los participantes entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, que contenga la propuesta y la documentación requerida.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas verificando que contengan los documentos requeridos.
- e) Se dará lectura en voz alta, a las propuestas económicas que hayan cubierto los requisitos, mencionando costo y tiempo de entrega.
- f) De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del **ORGANISMO**, rubricarán todas y cada una de las propuestas recibidas quedando los documentos presentados en poder del **ORGANISMO** para su revisión detallada, análisis y dictamen de fallo.
- g) Se levantará acta para constancia.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su propuesta de conformidad lo señalado en el inciso c) de este apartado.

5.1.1- DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA PROPUESTA

- a). - Original de la cotización, que incluya específicamente todos los rubros contenidos en el Punto No. 1 de estas bases, desglosando el IVA. Incluyendo tiempos de entrega de cada Partida. (Propuesta técnica y económica)
- b). - Original del **Anexo 1**, que forma parte de estas bases y que se refiere al conocimiento de las bases y a la aceptación de las mismas.
- c). - Escrito de sostenimiento de su propuesta de acuerdo al punto 8.1 de estas bases.

Anexo 3



d).- Escrito del **"PARTICIPANTE"** en el que mencione que en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente **"PROCESO"**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al **"CONVOCANTE"** y manifestar además que se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al **"CONVOCANTE"**, en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe. **Anexo 4**

e) Estratificación: En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **"LEY"** para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, (**Anexo 5**) Considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Numero de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

a) Carta compromiso de entregar documento vigente expedido por el SAT, en el que

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. **Anexo 6**

- b) Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de contar con él. En caso contrario, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado. **Anexo 7**

5.1.2.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS

- a) Deberán dirigirse a la “**CONVOCANTE**”, presentarse mecanografiadas o impresas, en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del participante.
- b) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras tachaduras ni enmendaduras.
- c) La propuesta deberá ser firmada en forma autógrafa por el apoderado o representante legal o persona con facultades para firmar la propuesta y el contrato respectivo.
- d) El total de los honorarios deberá incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptará ningún costo extra.

6. - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para evaluar las ofertas objeto de este concurso, a juicio de la “**CONVOCANTE**”, se considerará:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir, en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes
- d) Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.

La **"CONVOCANTE"** se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el **"PARTICIPANTE"** que, a su consideración, sea más conveniente para el **"CONVOCANTE"** en base al análisis comparativo y tomando en cuenta en su conjunto, los criterios descritos en este mismo punto y que además la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso;

7. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El acto de resolución de adjudicación (fallo) la **"CONVOCANTE"** lo llevará a cabo el **06 de octubre de 2017 a las 10:00** en el **"DOMICILIO"** elaborando el acta correspondiente.

La totalidad de los servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo licitante

8.- GARANTÍAS: DE LA PROPUESTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

8.1.- GARANTÍA DE LA PROPUESTA. - El **"CONVOCANTE"**, requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados.

8.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EI PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor del **"CONVOCANTE"**, para el cumplimiento de su contrato, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato con el **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo.

El **"PROVEEDOR"** que opte por garantizar el cumplimiento de contrato, a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**

9.- ANTICIPO Y GARANTÍA DE ANTICIPO:

9.1.- ANTICIPO. – No se otorgará anticipo.

10.- ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La “**CONVOCANTE**” podrá solicitar aclaraciones a cualquier “**PARTICIPANTE**” por el medio más ágil que disponga. No se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos de la propuesta.

11.- COMUNICACIONES CON EL PERSONAL DEL “CONVOCANTE”.

Salvo lo dispuesto en la cláusula inmediata anterior de estas bases, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la resolución, los participantes no se pondrán en contacto con ninguno de los miembros de la “**CONVOCANTE**”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta.

Cualquier intento por parte de un “**PARTICIPANTE**” de ejercer influencia sobre cualquier funcionario del “**CONVOCANTE**”, en la evaluación, y comparación de las propuestas, dará lugar a su descalificación.

12.- FIRMA DEL CONTRATO.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a firmar el contrato por los servicios profesionales proporcionado por el “**CONVOCANTE**”, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la resolución en las oficinas del “**CONVOCANTE**”, y se le entregará copia del contrato al 1 día hábil posteriores a la firma del mismo.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no firme el contrato, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que el **"CONVOCANTE"** considere más conveniente de entre los restantes participantes, tomando en cuenta el cuadro comparativo que dio origen a la resolución de adjudicación, o convocar a un nuevo concurso si así lo determina.

El representante legal o apoderado del **"PROVEEDOR"**, o la persona legalmente facultado, deberá exhibir el poder notarial que lo acredite para firmar convenios o contratos.

13.- DE LA OPINION POSITIVA DEL SAT.

Previamente a la formalización del contrato respectivo el **"PROVEEDOR"**, se compromete a entregar, al **"ORGANISMO"**, el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del Acta de Fallo y/o notificación de la Acta de Adjudicación de la orden de compra o a más tardar a la firma del contrato. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF. **Anexo 6**

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición I.2.1.27 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

14.- FORMA DE PAGO.

El pago total de los honorarios propuestos y aceptados por el **"CONVOCANTE"**, se hará contra la entrega de los productos de cada partida, previo análisis por parte del **"CONVOCANTE"** de que se haya cumplido con los trabajos requeridos en las bases del concurso.

15.- DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

El contrato de servicios profesionales derivado del presente "PROCESO", sólo podrá ser modificado ante la instancia que autorizó el contrato, siempre y cuando sean por causas necesariamente justificadas y fundamentadas de acuerdo al Artículo 81 de la "LEY" y que exista invariablemente evidencia por escrito.

16.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El "CONVOCANTE" descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más participantes.
- b) Si incumple en la entrega de alguno de los documentos, características indispensables, o alguno de los requisitos o especificaciones señalados en las presentes bases.
- c) Cuando no esté firmada la propuesta técnica económica por la persona legalmente facultada y acreditada para ello.
- d) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad de proporcionar el servicio ofertado.
- e) Tener antecedentes por incumplimiento de servicios como proveedor del Gobierno del Estado, con el "CONVOCANTE" o con cualquier otra institución pública.
- f) Aquellos que presenten datos o documentos falsos.
- g) Si se comprueba que se le hubiere rescindido un contrato por causas imputables al participante, en alguna Entidad o Dependencia del sector Público.

- h) Si no entrega Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno de Jalisco.
- i) Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la "LEY" y su "REGLAMENTO".

17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La " CONVOCANTE" podrá cancelar el "PROCESO" en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada por autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones por la Contraloría del Estado, con motivo de denuncias o inconformidades, o por el "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para el "PROCESO"
- e) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran al "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para la adjudicación.

En caso de ser cancelado el "PROCESO" se avisará por escrito a todos los participantes.

18.- DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "CONVOCANTE" podrá declarar desierto el "PROCESO" en los siguientes casos:



- a) Cuando ningún participante se registre o no se reciba ninguna oferta en este **"PROCESO"**.
- b) Si **ninguna** de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta cuando menos una de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún participante.
- e) Exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.

19.- SUSPENSIÓN DEL **"PROCESO"**

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender el **"PROCESO"** en los siguientes casos:

- a).- Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios objeto de este **"PROCESO"**.
- b).- Por orden escrita debidamente fundada y motivada por el Poder Judicial o el Titular del **"CONVOCANTE"**, por la Contraloría del Estado, con motivo de denuncias o inconformidades, asimismo en los casos en que se tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c).- Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.
- d).- Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.
- e).- Cuando se detecte que las bases del **"PROCESO"** exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir, mediante solicitud escrita debidamente justificada por el titular del **"CONVOCANTE"**.



f).- En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará por escrito a todos los participantes.

20.- DIFERIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL "PROCESO"

En el caso de que por cualquier motivo se impida llevar a cabo la etapa correspondiente del "PROCESO", el "CONVOCANTE" podrá diferir el evento de conformidad a la normatividad aplicable.

21.- FACULTADES DEL "CONVOCANTE"

a).- Cancelar, suspender o declarar desierto el "PROCESO" si después de la evaluación no fuese posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE", por no cumplir con los requisitos establecidos.

b).- Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el total que resulte de la corrección efectuada, tomando en cuenta el precio unitario por hora.

c).- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.

d).- Adelantar o posponer la fecha del acto de resolución de adjudicación, si así lo considera conveniente, notificando el "CONVOCANTE" de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".

e).- En caso de que el "PROVEEDOR" no firme el contrato, dentro del plazo señalado en este párrafo, se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que el "CONVOCANTE" considere más conveniente de entre los restantes participantes.

f).-En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el "CONVOCANTE", apegado en todo caso a la "LEY" y su "REGLAMENTO", todos los "PARTICIPANTES", estarán obligados a aceptar la determinación.

22.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El proveedor no podrá gravar o ceder a otras Personas Físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato.

23.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

En caso de que el "PROVEEDOR" incumpla con el otorgamiento de las garantías solicitadas, de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo o en caso de rescisión, independientemente de la obligación de restituir las cantidades que le hayan sido entregadas y demás reclamaciones a que hubiere lugar, el "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dio origen a la resolución de adjudicación, o convocar a un nuevo concurso si así se determina conveniente, fundando y motivando la determinación.

En caso de que el "PROVEEDOR" requiera de tiempo adicional o extra al ofertado en su propuesta inicial para poder concluir su servicio, no será responsabilidad del "CONVOCANTE" pagar costo alguno por dicho tiempo.

24.- SANCIONES.

a).-Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que ésta se haya requerido. Si el Proveedor incumple con cualquiera de las cláusulas del contrato.

b).- Se sancionara con un 5% por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% del monto total de los honorarios en caso de incumplimiento en la fecha



estipulada, pudiéndose rescindir el contrato en caso de que se llegase a dar una demora mayor a 3 días naturales.

25.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente "PROCESO", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al "CONVOCANTE". Asimismo, el "PROVEEDOR" se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al "CONVOCANTE", en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe. **Anexo 4**

26.- INCONFORMIDADES

Los "PARTICIPANTES" podrán inconformarse de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la "LEY" y su "REGLAMENTO" ante la Contraloría Interna del "ORGANISMO" ubicada en el "DOMICILIO".

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre del 2017

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA



ANEXO 1

Carta de Intención

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ de 2017.

Me refiero a su invitación para participar en la Licitación sin concurrencia del Comité No. LPLSCC/REPSS/004/2017 para los "DICTAMENES DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO".

Sobre el particular, el suscrito (**Asentar el Nombre de la persona**) en mi calidad de (**representación que tiene**) de (**Asentar el Nombre del Participante**), manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- 1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.
- 2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el (**Asentar el Nombre del "CONVOCANTE"**).



3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos.

4.- Que como persona (física o moral) no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 48 de la "LEY".

5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del "PROCESO" de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6. – Manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, (**Asentar el Nombre del Participante**), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras del "ORGANISMO", induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

7.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del "PROCESO" en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente,

(Nombre y firma de quien suscribe)

ANEXO 3

Precios garantizados

Licitación sin concurrencia del Comité No LPLSCC/REPSS/004/2017

“DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”.

Guadalajara Jalisco, a _____ de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, manifiesto que nuestros precios plasmados en la propuesta económica de nuestra cotización están garantizados hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

ANEXO 4

Responsabilidad Legal y laboral

Licitación sin concurrencia del Comité No LPLSCC/REPSS/004/2017

“DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”.

Guadalajara Jalisco, a _____ de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, manifiesto que en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente **“PROCESO”**, seré el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al **“CONVOCANTE”** y manifestar además que me responsabilizo por los daños y perjuicios ocasionados al **“CONVOCANTE”**, en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



ANEXO 5

Licitación sin concurrencia del Comité No LPLSCC/REPSS/004/2017

“DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”.

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2017.(1)

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
 DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA
 PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación sin concurrencia del Comité I No. ____, en el que mi representada, la empresa ____ (2), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la “**LEY**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ (4), con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ (5).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 6**Licitación sin concurrencia del Comité No LPLSCC/REPSS/004/2017**

“DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”.

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a _____ de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO)
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





ANEXO 7

Licitación sin concurrencia del Comité No LPLSCC/REPSS/004/2017

“DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA Y SOPORTE DE LA CONTABILIDAD APARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 AL NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 PARA EL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”.

Registro RUPC

Guadalajara Jalisco, a _____ de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, me comprometo a inscribirme en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal



ANEXO 8**TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (*CANTIDAD CON LETRA*) A FAVOR DEL "NOMBRE DEL ORGANISMO"

PARA: GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y "NOMBRE DEL ORGANISMO", CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.